

INFORME DE NECESIDAD

SERVICIO DE AUDITORIAS DE CALIDAD EN LAS INSTALACIONES SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO

- Estación de Esquí y Montaña Alto Campóo
- Campo de golf Nestares
- Campo de golf de Abra del Pas – Celia Barquín
- Parque de la Naturaleza de Cabárceno (Visita Salvaje)
- Oficinas de Información Turística

SITUACIÓN ACTUAL

La Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, en adelante CANTUR, S.A., tiene desarrollados, implantados y certificados Sistemas de Gestión de Calidad basado en la **Norma UNE 188001: 2011. Campos de Golf**, **Norma UNE 188002:2006 Estaciones de Esquí y Montaña**, **Norma UNE 14785:2015. Oficinas de información turística** y **Norma UNE 13810:2016. Turismo Industrial**.

En el año 2009, Cantur, S.A. asumió su primer compromiso con la calidad, obteniendo así el sello Q de Calidad Turística para la Estación de Esquí y Montaña de Alto Campóo. Desde entonces no ha cesado en ese compromiso implantando nuevos sistemas de gestión. En 2012 certifica el área de promoción, comercialización, e información turística y en 2014 el campo de golf de Nestares y en el 2019 logra una nueva certificación para el campo de golf Abra del Pas – Celia Barquín y ya en 2020 suma una nueva Q de Calidad Turística en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Actualmente, Cantur, S.A. trabaja en el mantenimiento de las marcas de calidad implantadas y la incorporación de nuevos sistemas de gestión que permitan la mejora continua en la prestación de sus servicios, garantizando al cliente un servicio de calidad.

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, Cantur, S.A., tiene la necesidad de mantener en vigor las certificaciones existentes en materia de gestión de calidad por las normas referenciadas del apartado anterior y ante la ausencia de medios propios para acometer este servicio y dada la naturaleza específica y concreta de los trabajos que requieren la obtención de estas certificaciones, así como de la obligatoriedad de que estas estén acreditadas por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), es necesaria la contratación del servicio de auditoria para las instalaciones de Cantur, S.A. de acuerdo con los estándares de calidad fijados por nuestra empresa, así como de las normas de referencia.

OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la contratación del **SERVICIO DE AUDITORÍAS DE CALIDAD PARA LAS INSTALACIONES SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)**

La finalidad del contrato es mantener e implementar los niveles de calidad ofrecidos en la prestación del servicio en nuestras instalaciones de acuerdo con la política de calidad de la organización.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de tres años, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

INSTALACIÓN

AÑO

	AÑO		
	2023	2024	2025
Campo de golf de Nestares	Renovación	1 ^{er} seguimiento	2 ^o seguimiento
Campo de golf Abra del Pas	1 ^{er} seguimiento	2 ^o seguimiento	Renovación
Oficinas de Turismo	Renovación	1 ^{er} seguimiento	2 ^o seguimiento
Estación de Esquí y Montaña Alto Campoo	2 ^o seguimiento	Renovación	1 ^{er} seguimiento
Parque de Cabárceno (visita salvaje)	Renovación	1 ^{er} seguimiento	2 ^o seguimiento

En este periodo (2023-2025) se realizarán las auditorías necesarias para la continuidad de las certificaciones de la organización por las normas de referencia, así como de otras que la organización decida implantar y certificar durante la vigencia del contrato.

VALOR MÁXIMO ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado para la contratación de los servicios de auditoría atendiendo a la dispersión de los centros, las diferentes normas que aplican a cada uno de los centros, las jornadas de auditoría a emplear y a precios de mercado actuales es de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (IVA EXCLUIDO) 22.525,00€ (IVA excluido) para los tres años de vigencia del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En el contrato que se pretende, no cabe la división en lotes, dado que se trata de una prestación cuya división haría menos eficaz el objetivo que se pretende, dado que se precisa un servicio de gestión integral de todas las instalaciones de CANTUR, S.A. sujeta al contrato.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Dirección, supervisión y custodia de documentación resultante de los trabajos será por parte de la Coordinadora de Calidad de Cantur, S.A.

Propuesta de criterios de adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se proponen a continuación los criterios que podrían considerarse para la valoración de las ofertas a efectos de adjudicación. Se agruparían de la siguiente forma:

1. **Oferta económica (hasta 70 puntos):** Obtendrá 70 puntos la oferta económica más baja, valorándose las demás en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = 70 \times \frac{\text{Oferta Económica más baja}}{\text{Oferta Económica del Licitador a baremar}}$$

El carácter de valor anormal o desproporcionado se apreciará con los parámetros incluidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y se seguirá el trámite establecido por el artículo 149 de la LCSP.

2. **Personal y calidad de los trabajos (hasta 30 puntos):** Se valorará el número de normas en los que el auditor propuesto por el licitador para el desarrollo de los trabajos este acreditado por el ICTE y a partir del mínimo exigido en los pliegos de prescripciones técnicas hasta un máximo de 3 acreditaciones de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = 10 \times \text{Incremento de acreditaciones que disponga el auditor propuesto para el desarrollo de los trabajos}$$

Para la valoración de los criterios evaluables de forma automática se propone emplear fórmulas matemáticas de tipo lineal para la valoración de ambos criterios, siguiendo un criterio de proporcionalidad lineal entre el valor ofertado y la puntuación obtenida.

CONCLUSIONES

Por todo cuanto acontece, se propone iniciar los trámites necesarios para la contratación del **SERVICIO DE AUDITORÍAS DE CALIDAD EN LAS INSTALACIONES SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)**

Santander, a 22 de noviembre de 2022

Coordinadora de Calidad de Cantur, S.A.

Fdo.: Cristina López Vayas

